



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA CHURRERÍA

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2018 por la Presidencia, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 6 de abril de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días para que pueda ser examinada por los interesados, y durante ese plazo y ocho días más puedan presentar reclamaciones, reparos y observaciones a la misma.

En Campaspero a 8 de abril de 2019.-El Presidente.-Fdo.: Julio César García Hernando

